

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290520

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,580

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,580) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 11 de marzo de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-39/2020 AMST “LEVANTAMIENTO Y TRAZO DE PARCELAS, LA GRAN MANZANA”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 17 DE MARZO DE 2020
ZARE, S.A. DE C.V.	INVERSIONES PLUS, S.A. DE C.V.
INVERSIONES PLUS, S.A. DE C.V.	
A.S. INGENIEROS, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a INVERSIONES PLUS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$8,708.94, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta está dentro de nuestro presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-39/2020 AMST “LEVANTAMIENTO Y TRAZO DE PARCELAS, LA GRAN MANZANA”, a INVERSIONES PLUS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de OCHO MIL SETECIENTOS OCHO 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,708.94), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta está dentro de nuestro presupuesto.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero RAMON ARTURO GOMEZ, Jefe de Proyectos de Infraestructura, en la Dirección de Desarrollo Territorial, o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL